



PODER JUDICIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
L-ADQ-001-2020**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA**

PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

MARZO 2020



puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, por los Artículos 86, 108, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 94, 96, 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; "EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA", a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, lleva a cabo la adjudicación en términos y de conformidad con el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción iv inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020; como constará en la sesión del Comité respectiva, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
L-ADQ-001-2020**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1. BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2. CONVOCANTE: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.

1.3. CONTRATANTE: Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.4. CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5. DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del Edificio que ocupa el Centro de Justicia Penal de Puebla, Prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

1.6. DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 5 Oriente Número 9 Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla.

1.7. FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**.

1.8. LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9. LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional Presencial L-

ADQ-001-2020.

1.10. CONTRALORÍA: El órgano interno de control del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.11. LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12. PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13. PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

1.14. ORDEN DE COBRO: Es el documento en el cual se establece el medio de pago de Bases.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 04 AL JUEVES 05 DE MARZO 2020.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: www.htsjpuebla.gob.mx/licitaciones2020



del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente

Y de preferencia;

- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;**
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional L-ADQ-001-2020.** Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA,

MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **diciembre 2019 (ISR e IVA)** (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2018** (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.4.2, 2.4.3.1 y 2.4.4** de las presentes bases.

3.1.11.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.1.12.- Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se haga constar que el proveedor no tiene adeudos con el organismo, debidamente firmado; en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.



4.6.2.- Copia certificada de **3 (tres)** facturas y/o contratos debidamente formalizados expedidos por el licitante a diferentes clientes preferentemente del sector público, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales y/o similares al requerido.

4.6.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado, a que mi representada entregará **dentro de los veinte primeros días hábiles**, contados a partir de la formalización del contrato/pedido, la siguiente documentación:

- a) Copia de la Cédula de Registro Patronal ante el IMSS.
- b) Carta de Antecedentes no Penales vigente, por cada uno de los empleados que proporcionarán el Servicio Integral de Limpieza.
- c) Expedientes con la documentación correspondiente al perfil del personal de limpieza, comprometiéndose mi representada que cuando dé de alta a un nuevo trabajador, entregará a la Contratante el expediente del nuevo elemento de manera simultánea a su ingreso a trabajar.

4.6.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros, equipo e insumos requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato, esto incluye que cuando se presenten casos de inasistencias, mi representada las cubrirá de manera inmediata, para lo cual dispondrá de una hora.
- b) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y a la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- c) A que mi representada proporcionará los uniformes apropiados a sus trabajadores, asegurándose que sea el apropiado para realizar las actividades encomendadas.
- d) A que mi representada proporcionará la Seguridad Social a

sus trabajadores.

- e) A que mi representada garantizará la reposición de equipos y objetos dañados por impericia al realizar las labores de limpieza.
- f) A que mi representada será la única responsable por el resguardo del material, consumibles e insumos de limpieza, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

4.6.5.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones, señaladas en el ANEXO 6 de las presentes Bases, desde la fecha de la publicación hasta 1 día antes de la presentación de las propuestas, en un horario DE 09:00 A 14:00 HORAS, debiendo llevar la Constancia de Visita (ANEXO 6) para ser debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo **deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación. Para lo cual deberá coordinarse con el Jefe del Departamento de Recursos Materiales, C. Sergio Juárez Ramírez, teléfono 2 13 73 70 ext 6226.**

4.6.6.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, los Anexos 2, 3, 4, 5, de las bases, considerando que los Anexos 4 y 5 deberán presentarse debidamente requisitados.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTAS:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes bases.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.



6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **06 DE MARZO DE 2020 HASTA LAS 12:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-ADQ-001-2020 y NOMBRE DEL LICITANTE"**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de bases respectivo, por el mismo medio:

tuxpan.htsj@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO 2 13 73 70, EXTENSIÓN 6036 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **8** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **7.1** de estas bases.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 09 DE MARZO DE 2020, A LAS 17:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.

8.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

8.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

8.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

8.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de



11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020, A LAS 16:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

12.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

12.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

12.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de

discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

12.8.- El Poder Judicial del Estado de Puebla podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

12.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.- FALLO.

13.1.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 12 DE MARZO DE 2020, A LAS 16:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

ASPECTOS GENERALES:

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja,



restricciones presupuestales y a petición de la Contratante.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

16.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Poder Judicial del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la prestación del servicio, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de Cumplimiento del contrato y vicios ocultos.

b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

19.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato



acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE740702BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NÚMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

23.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

23.4.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. -El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

23.6.- La contratante no cubrirá facturas que no estén validadas en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

23.4.- Solo será cubierto por la Contratante el I.V.A., cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

24.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

24.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

25.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE MARZO
DE 2020**

LIC. RAFAEL PÉREZ XIOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **NO. L-ADQ-001-2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-001-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-001-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra) M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-001-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO
DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar al Departamento de Adquisiciones, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **tuxpan.htsj@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO)

Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-001-2020

DATOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Proveedor: _____

Ente Público: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



ANEXO 2

Actividades y Frecuencia del Servicio

Objetivo	Actividad	Frecuencia					
		Diario	2 veces a la Semana	3 veces a la Semana	Semanal	Quincenal	Mensual
Alfombra	Aspirado						
	Desmanchar						
	Lavar						
	Limpiar y Barrer						
Areneros o ceniceros al público	Limpieza	X					
	Lavado de Arena						
	Retiro de Basura	X					
Baños	Abrillantado	X					
	Desinfectar	X					
	Desodorizar	X					
	Lavar	X					
	Lavar con Solventes		x				
	Limpiar y Barrer	X					
	Retiro de Basura	X					
	Suministro de papel y jabón	X					
	Trapear	X					
Banquetas	Barrer	X					
	Lavar		x				
Cancelería	Desmanchar	X					
	Lavar		x				
Ceniceros de escritorio	Limpiar	X					
	Lavar	X					
Cestos de basura	Retiro de basura	X					
	Limpiar	X					
	Lavar		x				
Contactos	Limpiar	X					
Cortinas y persianas	Sacudir		x				
	Lavar				x		



Objetivo	Actividad	Frecuencia					
		Diario	2 veces a la Semana	3 veces a la Semana	Semanal	Quincenal	Mensual
o cerámica	Lavar				x		
	Mopeado				x		
Pisos de cemento	Barrer	X					
	Lavar		x				
	Trapear			X			
Extintores	Limpiar				x		
Pisos mármol y granito	Pulir					x	
	Brillado		x				x
	Mopeado						
Puertas de oficina	Desmanchar					X	
	Limpiar				x		
	Lavar						x
Puertas de acceso	Desmanchar					x	
	Limpiar					x	
	Lavar						x
Sala de juntas	Lavar						
	Aspirar	X					
	Sacudir	X					
	Acomodar	X					
Señalización	Limpiar	X					
Estacionamiento	Pepena de basura	X					
	Barrer	X					
Fachadas	Lavar						x
	Desmanchar						x
	Limpiar anuncios				x		
Tapetes	Barrer	X					
	Lavar				x		
Teléfonos y computadoras	Sacudir	X					
	Limpiar	X					
Teléfonos y computadoras	Sacudir	X					
	Limpiar	X					
Vidrios interiores	Lavar				x		
Vidrios altos más de 4 mts.	Limpiar						x
	Lavar						x



ANEXO 3

Inmuebles, Áreas, Personal y Horarios de Servicio

Tipo de personal	Inmuebles y/o Áreas para el servicio		No. de Elementos	Género		Horarios		
	Inmueble y/o Área	Dirección		Mujer	Hombre	Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
Limpieza	Ciudad Judicial (SALAS) 1 Sala en Materia Civil 2 Sala en Materia Civil 3 Sala en Materia Civil 1 Sala en Materia Penal 2 Sala en Materia Penal 3 Sala en Materia Penal Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	7	Indistinto		8:00 a 15:00 horas		
Limpieza	Ciudad Judicial (JUZGADO DE EXHORTOS)	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	1	Indistinto		8:00 a 18:00 horas		
Limpieza	Ciudad Judicial (JUZGADOS CIVILES) Juzgado Primero Especializado en Materia Civil y Especializado en Extinción de Dominio Juzgado Segundo Especializado en Materia Civil Juzgado Tercero Especializado en Materia Civil Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	5	Indistinto		8:00 a 15:00 horas		
Limpieza	Ciudad Judicial (JUZGADOS MERCANTILES) Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil Juzgado Séptimo Especializado en Materia Mercantil Juzgado Octavo Especializado en Materia Mercantil Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil Juzgado Décimo Especializado en Materia Mercantil	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	5	Indistinto		8:00 a 15:00 horas		
Limpieza	Ciudad Judicial (JUZGADOS FINANCIEROS) Juzgado Décimo Primero Especializado en Asuntos Financieros Juzgado Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros	Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla	2	Indistinto		8:00 a 15:00 horas		



✓ Limpieza	Jugado Segundo Familiar Cholula	Frente a Seguridad Pública, Colonia.Cerrito de Guadalupe			horas		
✓ Limpieza	Juzgado Primero Civil de Huejotzingo	Avenida de las Huertas No. 916, Cuarto Barrio, Huejotzingo, Puebla.	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
Limpieza	Juzgado Segundo Civil de Huejotzingo						
Limpieza	Juzgado Penal de Huejotzingo	Avenida de las Huertas No. 917, Cuarto Barrio, Huejotzingo, Puebla.	2	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
✓ Limpieza	Juzgado Familiar de Huejotzingo						
Limpieza	Centro de Convivencia Familiar de Huejotzingo						
✓ Limpieza	Casa de Justicia de Atlixco	Boulevard Rafael Moreno Valle No. 1601, Col. Las Nieves, Atlixco, Puebla	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
✓ Limpieza	Casa de Justicia Izucar de Matamoras	Parcela No. 1977 Z-1 P3/3 ubicado en la Carretera Izucar de Matamoras s/n ejido de la Garza Código Postal. 74400	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas		
✓ Limpieza	Juzgado Mixto de Chiautla de Tapia	Carretera 5 Norte No. 33 Colonia Titilintzin, Chiautla de Tapia, Puebla.	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
✓ Limpieza	Casa de Justicia Acatlán de Osorio	Carretera Internacional Puebla Oaxaca km. 152+200 Barrio de la Palma, Acatlán Osorio, Puebla	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas		
✓ Limpieza	Juzgado Civil de Tepeaca	Av. Colón 510. Barrio de San Miguel, Colonia Centro, Tepeaca, Puebla	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
✓ Limpieza	Juzgado Penal de Tepeaca	Av. Colón 202, Barrio de San Miguel, Col. Centro, Tepeaca, Puebla.	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
✓ Limpieza	Juzgado Mixto de Tecali de Herrera	Calle Rafael Cortés No. 8 Col. Centro (interior del Ayuntamiento Municipal), Tecali de Herrera, Pue.	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
✓ Limpieza	Juzgado Mixto de Tecamachalco	Carretera Luis Donaldo Colosio Km. 1.5 Colonia. Montecillo Código Postal. 75480	1				
✓ Limpieza	Casa de Justicia de Tecamachalco	Carretera Federal Puebla-Tehuacán KM. 60+490 Colonia. Santiago Alseseca	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
✓ Limpieza	Casa de Justicia de Tehuacan	Calzada Adolfo López Mateos No. 4, Tehuacán, Puebla. Colonia.Ex Hacienda San Lorenzo, Tehuacan, Puebla	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
✓ Limpieza	Juzgado Penal de Tehuacan						
✓ Limpieza	Casa de Justicia de Chalchicomula de Sesma (Cd Serdán)	5 Poniente No. 502 Chalchicomula de Sesma Colonia.Centro	1	Indistinto	8:00 a 15:00 horas		
✓ Limpieza	Casa de Justicia de Teziutlán	Calle La Mesilla No.10, Teziutlán, Puebla Colonia. Industrial	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
✓ Limpieza	Juzgado Mixto de San de los Llanos	Av. Constitución No. 5. Altos Plaza Ramírez, Libres, Puebla.Colonia.Centro	1	Indistinto	8:00 a15:00 horas		
✓ Limpieza	Juzgado Mixto de Zacapoaxtla	5 de Mayo Nte. No. 8	1	Indistinto	8:00		



ANEXO 4

**Insumos Mensuales
(Por operario)**

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca ofertada o Nombre del fabricante
1	Bolsa negra para basura, de polietileno de 60 X 90 cm., uso rudo, en presentación de paquete de 1 Kg.	Paquete	1	
2	Bolsa negra para basura, de polietileno de 90 x 120 cm, uso rudo, en presentación de paquete de 1 Kg.	Paquete	1	
3	Cloro en presentación de botella de 1 litro.	Botella	3	
4	Desodorante de pastilla para W.C. en presentación de 60 a 80 grs., aroma indistinto.	Pieza	5	
5	Detergente en polvo multiusos, en presentación de bolsa de 1 Kg.	Bolsa	1	
6	Detergente en polvo para trastes, en presentación de bolsa de 1 Kg, aroma indistinto.	Bolsa	1	
7	Franela de 60 centímetros de ancho, color gris y rojo.	Metro	2	
8	Jabón líquido para manos, en presentación de botella de 1 litro, aroma indistinto.	Botella	2	
9	Jerga de 60 centímetros de ancho, en color indistinto.	Metro	2	
10	Limpia vidrios en presentación de botella con atomizador de 1 Lt.	Botella	1	



No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca ofertada o Nombre del fabricante
9	Mop completo de 60 cms. con bastón de 120 cms.	Pieza	1	
10	Par de guantes de hule para uso doméstico (medidas varias)	Pieza	2	
11	Recogedor con bastón de plástico de aproximadamente 80 cm.	Pieza	1	
12	Escoba tipo abanico de plástico de aproximadamente 25 cm, con bastón de 120 cm	Pieza	1	

Notas:

- Los Materiales deberán estar en buen estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato y se distribuirán según las necesidades, en los inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla donde se prestará el servicio.
- Se podrán anexar otros Materiales que sean necesarios para el servicio, debiendo considerar la descripción detallada, unidad de medida, presentación, etc.
- El campo referente a la columna denominada "Marca ofertada o Nombre del fabricante" este será llenado por los licitantes participantes.

ANEXO 6

"CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-001-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Por este conducto, hago constar que el C. _____ en su carácter de _____ de la empresa _____, se presentó en las instalaciones de _____, a efecto de dar cumplimiento a la visita de inspección del sitio requerido por la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-001/2020, relativo a la prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA", con el objeto de conocer debidamente los lugares en que habrán de prestarse los servicios de LIMPIEZA.

POR LA EMPRESA	POR EL PODER JUDICIAL
NOMBRE:	NOMBRE:



imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.